

**RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA CTMETAL iHub AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA" DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027 DENTRO DEL MARCO DE LA PRIORIDAD: P1A. DEL PROGRAMA, DESTINADA A FAVORECER UNA TRANSICIÓN DIGITAL E INTELIGENTE Y, DENTRO DE ELLA, EN EL OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3 "REFUERZO DEL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ESTAS, TAMBIÉN MEDIANTE INVERSIONES PRODUCTIVAS".**

**EXPTE 7/2024**

Con fecha 10 de mayo de 2025 se publicó en el BOE y en perfil del contratante del Centro Tecnológico del Metal anuncio de licitación mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de servicios descrito en el encabezamiento; habiéndose presentado, dentro de plazo y forma, un único licitador, D. Eduardo Martínez Farnós y habiendo obtenido una puntuación total de

**85,6 puntos:**

- Criterios adjudicación juicio de valor: 30
- Criterios adjudicación de valoración automática mediante aplicación de fórmulas: 55,6

se constató que la empresa licitadora no había incurrido en presunción de anormalidad y de acuerdo con la Propuesta de Adjudicación del Órgano de Asistencia Técnica, se le requirió, el pasado día 26 de junio, para que presentara la documentación administrativa acreditativa de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del PCAP.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Por todo lo expuesto,

**ACUERDA**

**Primero.-** Adjudicar el contrato de servicios del expediente 7/2024, de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe que abajo se relaciona

**62.500 euros + IVA (13.125 euros)= 75.625 euros**

**Segundo.** - De conformidad con el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que el licitador reciban la notificación de la presente Resolución, en la forma prevista en el artículo 151 de la misma Ley; por lo que se requiere a D. Eduardo Martínez Farnós para que concurra a la formalización del contrato el próximo día 8 de julio , a las 11:00 horas, en la sede del órgano de contratación.

 centro tecnológico del metal  
murcia

**D. José Luis Fuster Torres**  
Director del Centro Tecnológico del Metal  
(Órgano de contratación)